



Departamento de Boyacá
Secretaría de Educación de Boyacá

Resolución Número 03190 de 04 MAY 2026

Por el cual se causan novedades en un nombramiento provisional

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, y en especial a las conferidas mediante los Decretos Departamentales No. 307 de 27 de mayo de 2019, 1714 de 28 de octubre de 2022, 0139 de 29 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 9119 de fecha 11 de noviembre de 2025, la administración nombró provisionalmente en vacante temporal a la docente **CLAUDIA MAYRETH BETANCUR MESA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1057464709, para desempeñar el cargo como docente en el **ÁREA de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL** en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL MORAL** del Municipio de **CHITA**, en reemplazo de **JULIETH JUANITA LIZARAZO OJEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N°1049638118, quien se encontraba temporalmente separada del cargo, en Licencia por enfermedad de origen común.

Que con fundamento en la Resolución N° 9826 de fecha 12 de diciembre del 2026 y modificada parcialmente por la Resolución N°03123 del 28 de abril de 2026, la administración concedió licencia de maternidad y disfrute de vacaciones a **JULIETH JUANITA LIZARAZO OJEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N°1049638118, en su condición de docente en el **ÁREA de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL** en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL MORAL** del Municipio de **CHITA**, por el término de 126 días comprendidos entre el 27 de noviembre de 2025 al 01 de abril de 2026 y disfrute de vacaciones entre el 02 de abril de 2026 al 06 de mayo de 2026.

Que la Carta Política de 1991 en su Artículo 67 establece "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social..." y el Artículo 44 señala que: "...El estado tiene la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su derecho armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos entre los cuales señala el derecho a la educación".



Departamento de Boyacá
Secretaría de Educación de Boyacá

Resolución Número 03190 de 04 MAY 2026

Por el cual se causan novedades en un nombramiento provisional

Que si bien es cierto cambio la situación administrativa por la cual la titular, se encontraba separada temporalmente del cargo por licencia de enfermedad de origen común, a licencia de maternidad y disfrute de vacaciones, no se puede desconocer que la vacancia temporal existe y en aras de garantizar el derecho de los niños a la educación con calidad y continuidad, se mantiene el nombramiento de **CLAUDIA MAYRETH BETANCUR MESA** identificada con cédula de ciudadanía N° **1057464709**, hasta culminar el periodo de la licencia de maternidad y disfrute de vacaciones de la docente **JULIETH JUANITA LIZARAZO OJEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1049638118**.

Que en aras de garantizar la prestación del servicio educativo, en condiciones normales de calidad, eficiencia y equidad, la Administración Departamental, confirma la continuidad del nombramiento provisional en vacante temporal a **CLAUDIA MAYRETH BETANCUR** identificada con cédula de ciudadanía N° **1057464709**, quien se ha desempeñado ininterrumpidamente en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL MORAL** del Municipio de **CHITA**, en reemplazo de **JULIETH JUANITA LIZARAZO OJEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1049638118**, quien se encuentra temporalmente separada del cargo, por Licencia de maternidad entre el 27 de noviembre de 2025 al 01 de abril de 2026 y disfrute de vacaciones entre el 02 de abril de 2026 al 06 de mayo de 2026.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Reconocer una novedad de continuidad al nombramiento provisional en vacante temporal a **CLAUDIA MAYRETH BETANCUR MESA** identificada con cédula de ciudadanía N° **1057464709**, para desempeñar el cargo como docente en el **ÁREA de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL** en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL MORAL** del Municipio de **CHITA**, en reemplazo de **JULIETH JUANITA LIZARAZO OJEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1049638118**, quien se encuentra temporalmente separada del cargo, por Licencia de maternidad



Departamento de Boyacá
Secretaría de Educación de Boyacá

Resolución Número 031903 de 04 MAY 2026

Por el cual se causan novedades en un nombramiento provisional

entre el 27 de noviembre de 2025 al 01 de abril de 2026 y disfrute de vacaciones entre el 02 de abril de 2026 al 06 de mayo de 2026

Artículo 2. El nombramiento y la continuidad que se resuelve a través del presente acto administrativo podrá terminarse en cualquier momento, de acuerdo a circunstancias legales que se presenten.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los 04 MAY 2026


LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación de Boyacá

Revisó: Abogado – Profesional Universitario SEB Despacho

Aprobó: Hernán Felipe Blanco Aguilar - Director Administrativo y Financiero

Aprobó: Claudia Idaly Ávila Tibacuy- Subdirectora De Talento Humano

Revisó: Efraín Olivo Melo Becerra- Profesional Especializado (E) Gestión de Personal

Revisó: Profesional Universitario- Gestión De Personal.

Proyectó: María José Leal - Contratista